

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO 011 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 002 DE FECHA 16.01.2013.-

ALGARROBO, 16.01.2013.-DECRETO: N° 0139

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

5. Acuerdo Nº 011 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 002, Sesión Ordinaria de fecha 16.01.2013 -

## CONSIDERANDO:

El Acuerdo Nº 011 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 002, de fecha 16.01.2013; con tres votos a favor, dos abstenciones de los Sres. Concejales Doña Yolanda Yáñez Maldonado y Don Manuel Catalán Aranda, y el voto del Sr. Concejal don Fernando Gómez Ceballos, que no aprueba; acuerdan facultar al Sr. Alcalde don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y la Srta. Abogado doña Paulina Maldonado Pinto; para transigir judicial y extrajudicialmente; con motivo del daño producido al vehículo de propiedad del Sr. Patricio Vega Sánchez, por caída de árbol mientras conducía su vehículo por Av. Bahía Mansa, de la comuna de Algarrobo.

## DECRETO:

Apruébese el Acuerdo Nº 011 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 002, de fecha 16/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldício.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, MOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO .-PALIDAD DE JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

PAULINA F. MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 0139 16.01.2013.-

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm **DISTRIBUCION:** 

Unidad de Control Interno.

Dirección Jurídica. Archivo Municipal.-

(1)

CONTROL INTERNO